

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA GENERAL **UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE **DEL AÑO 2013.**

Presidente: Buenos días compañeros Diputados y Diputadas, solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Muy buenos días, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia a esta Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal:

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, el de la voz.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputada Laura Felícitas García Dávila, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Hay una asistencia de 8 Diputados integrantes de esta Comisión.

Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de instalación de esta comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las nueve horas con quince minutos de este día 30 de octubre del 2013.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Declaración de instalación de la comisión. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA GENERAL **UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

8 votos a favor.

Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 8 votos a favor, por unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputados, una vez aprobado el orden del día citado con antelación, los invito a ponerse de pie a efecto de proceder a la declaratoria formal de la instalación de la comisión.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día 30 de octubre del presente año, se declara formal y legalmente instalada la Patrimonio Estatal y Municipal que fungirá durante esta LXII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Muchas gracias y sean bienvenidos a esta comisión, pueden tomar asiento.

Presidente: Compañeros Diputados procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Nuestra compañera Erika y el servidor Diputado Francisco Javier Garza, están apuntados sugiriendo su participación señor Presidente. Sí le concedemos el uso de la palabra a nuestra amiga Diputada.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Secretario, buenos días. Compañero Legislador Francisco Javier Garza de Coss, presidente de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal. A nombre del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, reciba usted una felicitación por el encargo encomendado. Legisladoras y legisladores, en Nueva Alianza tenemos la firme convicción de que la transparencia es indispensable para el avance de las sociedades modernas y por ello a partir de esta comisión nos comprometemos a ser transparentes en todos los actos jurídicos concernientes a operaciones de la transferencia de bienes solicitados por la dependencias públicas, estatales y municipales, velando siempre que el objetivo que las mitigue se centre en el beneficio social. Por eso analizaremos con cautela cada una de las propuestas turnadas a esta comisión sobre la enajenación, donación o comodato de un bien estatal o municipal previo a su autorización. Lo cual lo asumimos no sólo como una obligación, sino como una gran responsabilidad que tenemos los legisladores integrantes de esta comisión para que el uso de la propiedad común sea siempre en beneficio de todos. De



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

igual manera generaremos mecanismos que fomenten el buen aprovechamiento del patrimonio estatal y municipal, fortalecimiento la coordinación y realización de convenios intermunicipales para aprovechar al máximo los recursos patrimoniales. En Nueva Alianza asumimos el compromiso para trabajar en esta comisión de manera permanente y vincularla con las demás comisiones, trabajando siempre de manera dinámica con las demás fuerzas políticas del estado, con el objetivo enfocado siempre en pro de la sociedad. Muchas gracias por su amable atención.

Secretario: Gracias Diputada Erika Crespo, ahora toca la participación del Diputado Presidente Francisco Javier Garza de Coss.

Presidente: Compañeros Diputados, agradezco de antemano su asistencia a la instalación de esta comisión ordinaria. Como ustedes saben, corresponde a esta comisión conocer los asuntos que entrañan, solicitud de autorización para disponer del patrimonio inmueble de las haciendas tanto del estado como los municipios, como lo son las donaciones, permutas, comodatos, compraventas, concesiones y demás que sean turnados por la Mesa Directiva. Es importante señalar que la naturaleza de este órgano dictaminador emana de la facultad del congreso para autorizar las enajenaciones de los bienes inmuebles del estado y de los municipios conforme a la ley. Así como el gravamen de los bienes del dominio privado cuando dicho acto implique una duración al período del cual hubiesen sido electos. Tal como son los casos previamente citados, lo anterior en virtud de que el estado y los municipios que lo integran están investidos de personalidad y capacidad jurídica para adquirir y poseer todo tipo de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo y el cumplimiento de sus funciones constitucionales. Así como para la prestación de los servicios públicos que les corresponda. Por lo que hace al funcionamiento de esta comisión, las actividades prioritarias a desarrollar son las siguientes: presentación de iniciativa o punto de acuerdo relacionado con la temática de la comisión, con el fin de fortalecer el marco jurídico de la materia, analizar y discutir y, en su caso aprobar la procedencia de las solicitudes de enajenación de bienes muebles propiedad del estado y de los municipios, así como analizar, discutir y en su momento aprobar la procedencia de las solicitudes de operaciones traslativo de dominio a título oneroso o gratuito de bienes inmuebles propiedad tanto del estado como del municipio, emitir dictámenes, informes opiniones o propuestas respecto a los asuntos que competan a esta comisión y que sean turnados por la Mesa Directiva; y brindar asesoría sobre todo a los ayuntamientos sobre las solicitudes remitidas a este Poder Legislativo. Aunado a lo anterior hago de su conocimiento que esta comisión no cuenta con asuntos pendientes para dictaminar en cartera. Por lo que la calendarización de las reuniones de trabajo se integrará conforme a las iniciativas que se reciban en la sesión, cuidando en todo momento sesionar



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

cuando menos una vez cada dos meses, tal como lo establece la ley orgánica de este Congreso. Si así me lo permiten, hago llegar a ustedes una ficha técnica con los aspectos medulares de la comisión, que me va a estar apoyando Diana, ahorita se las va a entregar, para que tengamos ahí el conocimiento de lo que corresponde de nuestra comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito invitarlos para que en la próxima reunión de la comisión en atención al artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, háganse llegar propuestas de actividades que sirvan como base para elaborar el programa de trabajo de nuestra comisión.

Presidente: Agotados los objetivos que dieron motivo a esta presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas, mucho éxito a todos y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día 30 de octubre del presente año, muchas gracias a todos.